

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

AÑO VI.

REDACCION.
Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, VIERNES 9 DE MARZO DE 1883

ADMINISTRACION.
Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 1528

ALCOY 9 DE MARZO DE 1883.

Lo del dia.

Apenas hallamos en los periódicos que abrimos, mas asunto que el que prestan los lamentables sucesos que se desarrollan en Andalucía y el estado de intranquilidad en que se halla aquella pintoresca region.

Háse llegado á dar tales proporciones al asunto, que viniendo la natural reaccion que á todas las exageraciones acompaña, ya ha empezado á iniciarse en muchos colegas el afán de quitarle importancia á la cuestion, poniéndose en camino de caer en la exageracion contraria á la que censuramos, es á saber en la de no hacer caso de lo que realmente y por mucho que se exagere, tiene importancia bastante para que no se mire con indiferencia ni se deje estar sin ponerle el remedio que se debe, ya que el crimen debe perseguirse y el error desvanecerse, donde quiera que uno y otro se hallen.

Hacemos esta distincion entre el crimen y el error, porque indudablemente en este asunto aparecen ambos factores.

La mayor parte de los que siguen y profesan esas absurdas teorías, tan victoriosamente rebatidas en todos terrenos y que no resisten el menor embate de la lógica y del buen sentido, son alucinados ó fanáticos que no comprenden al error en que se hallan ni el absurdo que sustentan, gentes que no se han parado á meditar en el alcance de lo que desean, ni en las funestas consecuencias que reportaría á la sociedad y á ellos mismos, el planteamiento de lo que consideran como sistema regenerador de la humanidad, cuando en realidad lo que haría es retrotraer al hombre al estado salvaje y le privaría de todo el bienestar y todas las ventajas que una sociedad bien regida, ordenada y culta ofrece á los miembros que de ella forman parte. La mas insignificante y pequeña, por fortuna, la componen individuos que explotan la ignorancia y la credulidad de las masas en provecho propio, y criminales vulgares que se acojen á esas banderas para ampararse del misterio que á esas asociaciones acompaña y para buscar en el crimen una solidaridad que satisfaga á su turbada conciencia.

Como decimos, á estos últimos hay que desenmascararles á unos, y que perseguir sin tregua ni descanso, haciendo caer sobre sus espaldas el peso inexorable de la ley, á los otros; y en cuanto á los primeros que hemos mentado, ó sean los ilusos y fanáticos, á esos, como decíamos ayer, hay que arrancarles la venda que cubre sus ojos, hay que extirpar las cataratas que anublan su vista y hay que hacer penetrar en aquellas inteligencias tenebrosas, la luz de la verdad, que está muy lejos de ser esos rojos y fatídicos resplandores que coloran sus ideales.

Por fortuna, entre estos que prestan solo culto platónico á la utopía, existe aun el sentimiento de humanidad y no quieren hacerse solidarios del crimen. Así lo declara un periódico, órgano suyo, que consigna entre otras cosas, lo siguiente:

... y no queremos ni podemos, ni debemos hacer propaganda en pró de tan grande y justa transformacion; ni por el robo, ni por el secuestro, ni por el asesinato. El que roba siempre será un ladrón; el que secuestra, un secuestrador, y el que asesina un asesino; lo mismo en la sociedad presente, que en la del porvenir.

Puesto que el mal no es tan grande que no tenga remedio; puesto que no ha llegado á pervertir las conciencias de gran número de esos desgraciados, cuyo infortunio y cuyo triste destino conduce por el camino del error, procuremos los que estamos en aptitud para ello, como ayer dijimos y antes hemos repetido, apartarles de la mala senda que pisan, sacudiendo la indiferencia que nos domina y la pusilanimidad que en muchos existe y que para ninguna empresa heroica y árdua sirve.

La ley y la ilustracion son los únicos medios que existen para dar solucion á esa cuestion que tan pavorosa se presenta.

La prensa regional.

Al pasar por los artículos que insertó nuestro colega en esta edición (y que son dignos de atencion. En el primer número de esta semana se publica una carta dirigida á El

Liberal, en la que se trata del aumento de un 66 por 400 que han hecho las empresas de ferro-carriles en el precio de transporte de los muestrarios, y de consignar la defensa que de dichas empresas hace La Gaceta de los caminos de hierro, que se reduce á asegurar que quien recarga el valor de las mercancías, de los frutos de la tierra y de los productos alimenticios, no son las tarifas de transporte en las vías férreas, sino los impuestos de Aduanas y de consumos, hace las siguientes atinadas consideraciones:

«Por nuestra parte comprendemos que ambos servidores del público, las Aduanas, Administraciones de Consumos y las empresas de ferro-carriles, deben ceder algo de sus exigencias, bajando los precios de tributos y de arrastres, todo cuanto les sea posible para favorecer el tráfico en general, engrandecer sus propias rentas y abaratar los artículos de primera necesidad.

No debe de haber guerra continua entre el comercio, la agricultura y artes contra las industrias transportadoras de los artículos procedentes de aquellas fuentes de la vida mercantil. Todos estos ramos del trabajo, cada cual en su esfera, deben marchar pacíficamente y en buena armonía hacia la baratura y perfeccionamiento de los obras y productos nacionales.

Cuando la prensa pide se rebajen mas los derechos de aduanas, los fletes de vapores y las tarifas de nuestras vías férreas, ú otros medios de transportes, no lo hace por intereses bastardos ni llena de saña contra esos poderosos auxiliares del comercio; sino por el bien de ellos mismos y en provecho de los intereses generales del país.»

«Las tarifas de Aduanas tienen algunas pocas partidas que adeudan casi nada á su introduccion en España, pero luego vienen los gastos de arrastres y tributos innumerables que las encarecen. Todos deben ceder un poco en sus exigencias.

Los tributos en general, deben bajarse y las empresas de ferro-carriles, por su propia conveniencia, deben asimismo reducir mucho más sus tarifas de transportes.

Nada de cuestiones ni de luchas fatales entre la industria y el comercio. Unirse todos bajo segururas y económicas bases, trabajando honradamente por el pobre pueblo español.»

El otro artículo que publica nuestro colega se titula la Mano negra, y en el cual hace los siguientes recuerdos:

«Presidente del poder ejecutivo de la república era el duque de la Torre y ministro de la Gobernacion el Sr. Sagasta. Recordamos el celo y la actividad que desplegó en la persecucion de aquellos malvados el Gobernador civil de esta provincia. Se dijo tambien por entonces que se habian cogido los hilos de aquella funesta asociacion, y no se debieron coger porque la mayor parte de los presos que se sujetaron á la accion de los tribunales, fueron puestos en libertad y sobrelleadas las causas, por no haber podido probarse la delincuencia de los procesados.

La asociacion, sin embargo, quedó disuelta al parecer. Nació como La mano negra en Andalucía, se ramificó por todo el país y cesó la ejecucion de sus crímenes al mismo tiempo en todas partes. Y se nos ocurre preguntar: ¿Quedó en realidad disuelta, ó solo en suspenso para volver otra vez á aparecer bajo el nombre con que hoy hace la segunda demostracion de su existencia?

Digna de estudio es para los hombres pensadores la pregunta que nos hemos atrevido á hacer, por la relacion que aquella compañia de malhechores guarda tal vez, ha despertado sin romper los lazos con el nombre de La mano negra.

Como esta seccion no es precisamente la doctrinal de nuestro periódico, no nos atrevemos á hacer las consideraciones que se nos ocurren, y que nos introducirían en terreno ajeno, faltando á nuestra misia de meros cronistas. Suprimimos, por tanto, comentarios, dejando á nuestros lectores libertad de hacerlos.

Un nuevo artículo sobre aranceles de aduanas es el primero que vemos en nuestro colega El Graduado.

Su segundo fondo, lo destina á reproducir la proposicion que la minoría republicana ha presentado al Congreso, abogando por que las próximas elecciones municipales se hagan con arreglo al censo que ha servido para la eleccion de las diputaciones. Lo mejor que podemos decir en favor de esta proposicion es reproducirla íntegra.

Dice así:

Al Congreso.
«Considerando que las actuales diputaciones provinciales, han sido constituidas con arreglo á lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1882, segun la cual son electores todos los españoles mayores de edad, que sepan leer y escribir, y aquellos que no reuniendo esta condicion, sean contribuyentes ó licenciados del ejército ó armada.

Considerando, que la renovacion ordinaria de los ayuntamientos, que ha de hacerse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, deberá verificarse segun la ley de 2 de Octubre de 1877, que solo concede derecho electoral en las poblaciones mayores de cien vecinos, á los contribuyentes, empleados, cesantes por clasificacion, jubilados, retirados del ejército y armada, y á los que tengan capacidad profesional ó académica; por medio de título oficial.

Considerando, que segun las leyes vigentes, solo los contribuyentes pueden ser elegidos concejales, mientras que para ser diputado provincial no se exige esa circunstancia.

Y considerando, que si se verifica la renovacion de los ayuntamientos, por un número de electores mas reducido de los que han tomado parte en la eleccion de las actuales diputaciones, resultará una contradiccion injustificada é irritante, en desprestigio de las corporaciones populares y en perjuicio del derecho de multitud de electores, que habiendo nombrado las diputaciones, no podrian intervenir en la eleccion de sus ayuntamientos.

Los diputados que suscriben, suplican al Congreso se sirva aprobar la siguiente

Proposicion de Ley.

Art. 1.º La renovacion parcial de los ayuntamientos, que con arreglo á los artículos 44 y 45 de la ley de 2 de Octubre de 1877, deberá verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, será total en el presente año, y se deberá votar los concejales en la próxima eleccion, todos los comprendidos en el censu últimamente formado para la eleccion de las diputaciones provinciales.

Art. 3.º Todas las operaciones electorales se practicarán con arreglo á las disposiciones vigentes para las elecciones de las diputaciones provinciales.

Art. 4.º El gobierno presentará dentro de la actual legislatura la reforma de la ley municipal; entretanto los ayuntamientos se regirán por la ley de 1877 en todo aquello que no se relacione con las operaciones electorales.

Art. 5.º Promulgada la nueva ley, se pondrá en vigor, sin necesidad de renovar los ayuntamientos.

Art. 6.º El Ministro de la Gobernacion queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Palacio del Congreso 3 de Marzo de 1883.—Castelar.—Moreno Rodriguez.—Anglada.—Celleruelo.—Martinez Pacheco.—Maisonave.

Entre las consideraciones que respecto á la anterior proposicion hace el colega posibilista, se encuentra la siguiente:

«Si los diputados provinciales pueden ser elegidos por todos los españoles mayores de edad ¿con cuánta mas razon pueden elegir concejales? No hay duda de ningun género.

Nuestro colega El Eco ha descubierto, ahora que estamos por las manos, una nueva variedad de la especie. A la mano negra, la mano blanca y la mano súa, hay que añadir la mano dura. Si quieren nuestros lectores saber á quien pertenece la nueva mano, lean el siguiente parrafito:

«Caiga sobre la mano negra y con igual energia sobre la mano blanca la mano dura, durísima del gobierno, que armada de la ley é impulsada por la opinion de todas las gentes honradas, castigue de un modo ejemplarísimo los crímenes ya realizados y prevenga los futuros conatos con que nos amenaza el socialismo.»

Y luego se viene quejando el colega cuando el gobernador le pone la mano encima!

«No quedamos en que la mano Blanca existia entre los conservadores, porque en sus tiempos se descubrieron un sin número de irregularidades. Esta denominacion que es, sica la que designa el carácter de los hechos peculiares de la mano Blanca?»

Nuestro colega La Union, cuyas genialidades tienen en algunos casos su originalidad, continua aun ocupando sus columnas con asuntos re-

lacionados con los Jesuitas y con asuntos religiosos, á juzgar por sus artículos «La mano negra y la prensa carlistax «Al pueblo le «Historia de la cuaremas».

«Dejemos al colega con sus aficiones.

Balance

de «Le Figaro» de Paris.

El 27 de Febrero se verificó en los salones del periódico Le Figaro la asamblea general ordinaria para dar cuenta á los accionistas del balance de año 1882.

El resumen general de sus operaciones arroja dos cifras á las que no estamos seguramente acostumbrados los españoles: 6.008.664'06 pesetas de ingresos, por 3.437.797'70 de gastos, y deduciendo estos de aquellos, resulta un beneficio líquido de 2.560.138'05.

Lo respetable de las sumas que preceden, nos deciden á descomponerlas en sus cifras detalladas, para que se vea dónde están los mayores gastos del citado periódico, y de dónde proceden los mas crecidos ingresos.

Como los datos que tenemos á la vista nos los proporciona el mismo interesado, es decir, el Figaro, creemos que no habrá en ellos nada de exageracion, muy temible algunas veces en los periódicos de allende el Pirineo.

Gastos.

Cajistas	461.462'84
Impresion, clichés y papel.	1.523.276'98
Servicio de fajas.	37.486'60
Diversas impresiones.	3.281'49
Gastos de Correo.	360.045'48
Redaccion.	537.634'50
Administracion (empleados, plagaras y repartidores)	262.870'80
Intereses de las obligaciones.	30.000'00
Total.	3.437.797'70

Ingresos.

Suscripciones de Paris.	453.507'63
Id. de provincias y extranjero.	1.703.380'67
Venta de Paris.	1.496.008'59
Id. de provincias y extranjero.	1.070.302'32
Anuncios y reclamos.	1.471.827'00
Ingresos diversos.	113.627'89
Total.	6.008.664'06

De la Memoria leida á continuacion resulta que los gastos se han disminuido este año, comparado con el anterior, á consecuencia de que no ha habido que sufragar gastos de viajes á redactores especiales para ir á países extranjeros á asuntos del periódico.

Los beneficios han sido distribuidos del modo siguiente:

Repartidos entre los accionistas.	3.148.262'50
Amortizacion de inmuebles.	161.003'76
Fondo de reserva.	250.871'79

Como se ve por las anteriores cifras, el rendimiento es enorme, explicándose así las mejoras que diariamente introduce el Figaro, y el aliento de sus propietarios para seguir las; pero allí hay una circunstancia, y es que todo el mundo lee.

Miscelánea.

Manera de trabajar el acero dulce.

Sabido es que el acero destemplado no resiste ningun trabajo sin endurecerse en seguida, perdiendo su ductibilidad á los pocos golpes que recibe, y aun en los bordes que deja una tijera ó punzon. El Sr. Barnay, director de las construcciones navales del Almirantazgo inglés, parece que ha resuelto el problema en absoluto, con el siguiente procedimiento: se calienta el acero al rojo cereza y se introduce inmediatamente en agua hirviendo ó en aceite.

Con este sistema de destemple, puede trabajarse el acero sin temor á que se endurezca de nuevo.

Procedimiento de purificacion de los aceites.

Se emulsiona el aceite por medio de la polasa disuelta en 20 veces su peso de agua, se añade próximamente un volumen de agua doble del de aceite sobre que se opera, y se agita.

Al cabo de una hora se destruye la emulsion por medio del ácido sulfúrico diluido en 40 veces su peso de agua, é inmediatamente se empieza á

er sobrenadar el aceite, cuya separacion es completa al cabo de algunas horas de reposo.

Nuevo generador eléctrico.

Por su sencillez y economía está llamada á un buen éxito la nueva pila eléctrica del Dr. Brard. Ni los ácidos ni el zinc entran en la constitucion de stáplia. Mr. Bequerel descubrió hace mucho tiempo el principio fundamental en que se apoya el nuevo sistema, descubriendo que, si se introduce un carbon incandescente dentro del nitrato de potasa en fusion, se manifiesta inmediatamente una corriente eléctrica. Para recoger y utilizar esta corriente, basta empotrar los extremos de dos alambres en el nitrato, y el carbon respectivamente, uniéndolos á voluntad cuando se desee establecer el circuito.

Cada elemento de Brard está compuesto de un conglomerado hecho con 100 gramos de polvo de hulla mezclando con breá, teniendo 0m, 150 de longitud, 0m, 035 de latitud, y 0m, 025 de grueso. Esta pasta se comprime en moldes á propósito, dentro de los que se introduce, rodeándolos, un alambre de cobre para recoger la electricidad. En una de las caras de este carbon artificial se ejecutan depresiones tapizándolas de amianto, y en las otras se vierte una mezcla muy caliente de cenizas y nitrato de potasa. Con esta mezcla han debido introducirse los alambres de cobre que forman el otro polo.

Si se somete á un fuego vivo este conglomerado, y se unen los alambres, en seguida se establece a corriente eléctrica, que dura hasta consumirse el que pudiéramos llamar pila, es decir, por espacio de unas dos horas.

Disponiendo de una cantidad determinada de estos carbonos artificiales, se obtiene, poniéndolos al fuego uno despues de otro, una corriente eléctrica constante, cuyo gasto será el de un carbon cada dos horas.

Se esperan grandes resultados prácticos de este nuevo invento.

Incombustibilidad de las telas, maderas, etc.

Para prepararlas se toma una disolucion de cloruro de magnesia concentrada desde 15 á 30° Beaumé. Puede servir tambien para el caso el cloruro de calcio ó el cloruro de Aluminio. A esta disolucion, se le añade ácido clorhídrico, en la proporcion de 1 kilogramo de ácido por 75 á 100 kilogramos de disolucion, y despues se mezclan de 40 á 30 kilogramos de almidon de patatas. Se agita, añadiendo entonces 5 kilogramos de potasa destilada en 10 kilogramos de agua. Se continúa la ebullicion agitando el liquido, y se añade luego 1 kilogramo de sulfato de amoniaco disuelto en 5 kilogramos de agua, 3 kilogramos de vidrio molido, y por último, 5 kilogramos de bisulfito de sosa ó de cal.

Sostenida la alta temperatura durante media hora y bien agitado el liquido, se deja luego enfriar la masa resultante, la cual se vuelve gelatinosa, aplicandose como el almidon en el apresto de las telas, ó bien se aplica como pintura por medio de un pincel.

Puede indicarse un procedimiento mas sencillo, que consiste en mezclar el almidon de patatas con una disolucion de cloruro de calcio ó otro cloruro á 30° Beaumé, calentado despues esta mezcla hasta 75° C. Al cabo de una hora, durante cuyo tiempo se agitan bien aquellas sustancias, se añade á la masa de 1 á 2 por 100 en peso, de vidrio soluble de potasa, neutralizándolo con la adición de un ácido cualquiera ó de una sal ácida.

Desarrollo de la industria en los Estados Unidos de América.

Para dar una idea del progreso industrial en aquel pais, basta que demos á conocer á nuestros lectores los siguientes datos relativos á los establecimientos fabriles de Filadelfia. Esta sola localidad cuenta en su seno 3.057 fabricas, con 4.150 calderas de vapor y 3.200 motores, representando 165.760 caballos de fuerza.

Zapatería mecánica.

Hasta ahora se había considerado la fabricacion de agujas como el ejemplo mas notable de la division del trabajo, por las muchas operaciones hechas por distintas manos que se necesitan para la confeccion de una aguja, pero desde que en los Estados Unidos se han dedicado á perfeccionar la zapatería, dotándola de máquinas pequeñas, manuales ó movidas por motor inanimado, ha venido la fabricacion de zapatos en dicho pais á ofrecer nos otro ejemplo que notar de los excelentes resultados que da en ciertas industrias, la multiplicacion, division y separacion de las operaciones, que para su confeccion exigen los productos de las mismas.

Con efecto, tenemos á la vista modelos de curiosas y sencillísimas máquinas que se construyen en Boston, cuya completa descripcion sería excesivamente prolija, pero de las cuales daremos una idea á nuestros lectores, á los que diremos en primer termino, que las máquinas de zapatería de los Es-

tados Unidos ofrecen en su conjunto, en su tamaño y en la precision y sencillez de las operaciones que cada una de ellas ejecuta, bastante analogia con las máquinas de coser originarias del mismo pais.

Hay máquinas para aparado, que son las que mas justifican lo que acabamos de decir, unas para calzado fuerte, otras para zapatería de mujer y de niños, y otras que podemos llamar aparadora universal. Se hacen otras máquinas para cortar la piel para las suelas á un tamaño dado, otras que las recortan, y otras para batirlas; máquinas para reemplazar á los vidrios que usan los zapateros para limpiar las suelas, y que están dotadas de un ventilador para que se separen facilmente, y salgan al exterior las raspaduras que se producen por la limpieza de la suela sobre que se opera. Hay chavetas mecánicas ingeniosísimas, máquinas para pegar las suelas en diferentes operaciones, otras para cortar las tapas de los tacones, otras para unir las entre sí, y otras para pegarlas al zapato. Varias máquinas que reemplazan admirablemente la pata de cabra para el pulimento de las diferentes partes de la suela, bastando para que se forme una idea de la perfeccion á que han llevado los norte-americanos la industria de que nos ocupamos, con decir que hasta tienen una máquina especial para quitar las estaquillas del interior del calzado.

Del coste de estas máquinas y de la rapidez con que ejecutan las operaciones, puede tenerse una idea fijándose en la máquina para modelar y concluir los enfraques, que cuesta en fábrica 300 duros, y despacha al día los enfraques de 500 á 800 pares de zapatos.

Purificacion del aire por el eucalipto.

De varias experiencias que se han hecho por algunos autores, resulta, que la esencia de eucalipto, limpia el aire de los gérmenes orgánicos que le impurifican, de tal modo, que desaparecen las bacterias y microbios, haciendo pasar aire al través de algodón empapado de dicha esencia.

Estos hechos ofrecen gran interés para sanear el aire impregnado de gérmenes infecciosos.

Calendario del agricultor.

Marzo.

Se limpian los campos de todas las plantas inútiles y que puedan perjudicar el desarrollo de las cultivadas, haciendo descargas y labores en la forma conveniente á dicho fin. Se siembran patatas, legumbres, garbanzos, coque, alfalfa, remolachas, lino, caña común, adormideras, etcétera.

Se siembran patatas legumbres, garbanzos, coque, alfalfa, remolachas, lino, caña común, adormideras, etcétera.

En las huertas se siembran en camas, lechuga, escarola, coles de verano y de otras clases, patatas Marjolin, tomates de todas clases, pimientos, berenjenas, apio, perejil, rabanos, zanahorias, judías coliflor, etc.; se hace el trasplante definitivo de coles de verano, cebollas, tomates, pimientos, berenjenas primerizas, si el clima local consiente esta operacion.

Se siembran de asiento melones, sandías, calabazas, guisantes, pepinos, espárragos, remolachas coles de Milan y colinabo, segun el clima consiente esta operacion.

En los viñedos se da una labor de azada al terreno, amontonando la tierra al rededor de la cepa; tambien, si antes no se ha hecho, se podan las vides, se arman los parrales y se enrodrigian las vides nuevas.

En arboricultura terminan las operaciones de trasplante, poda y siembra.

Los árboles resinosos se trasplantan en el presente mes, y tambien es época de plantar olivos y de podar los viejos. Se multiplica el algarrobo por estaca, barbado ó simiente. Se plantan estacas de acebuches, de ganado, de palma, de higuera, etc. Se terminan el ingerto de púa y corona, aunque en pais frios puede tambien practicarse en Abril.

En jardinería se recubren coronados, girasoles, malva real, lirios, varas de Jesé sensitivas, verb-luisa. Pueden sacarse al aire libre las plantas de las estufas, pero con las precauciones que requiere el clima.

En sericultura se pone la simiente en sitio caliente para que desarrollen los gusanos de seda, siendo la mejor época de efectuarlo cuando las moreras comienzan á brotar.

Generalmente á últimos de este mes comienzan las abejas á efectuar sus tareas y conviene registrar y limpiar las colmenas y en caso necesario poner cores de ellas un plato con miel por si no encuentran en la localidad suficientes medios de alimentacion. Tambien si no hay fuentes en las inmediaciones, conviene ponerlas un recipiente con agua, y además un jarabe de azúcar, vino, y miel, que fortifica mucho á dichos insectos.

En las bodegas se hace el primer trasiego de los vinos, azufrando las vasijas que los han de recibir.

Carta de Paris.

(De nuestro servicio particular)

Hoy ha tenido lugar el Consejo de ministros, y en él se han tratado asuntos de politica interior, relacionados con la conducta y el acuerdo definitivo que ha de tomar y seguir el gobierno, relativos á la cuestion de la revision constitucional, en vista de que será provocada en la Cámara por la extrema izquierda.

Segun mis noticias, la agrupacion de la union democrática, está decidida á apoyar al gobierno en el propósito de pedir el aplazamiento del asunto de que antes me ocupé; esto no es de extrañar; pero lo que sí llama mucho la atencion, es que la mayoría de los miembros que componen la union republicana, no están conformes con la petición del ministerio; toda vez que los señores que lo componen pertenecen en su mayor parte á este grupo.

No se sabe á qué atribuir esta discordancia, pero si podemos pronosticar que la union republicana proporcionará mas de un disgusto al actual gabinete, pues segun parece, están decididos á no perdonar nada, y en último resultado, sacar á relucir todo lo que haya de particular con los actuales ministros, toda vez que están enterados á la perfeccion de toda su vida política.

En la alta Cámara se discute la cuestion de la ley de pesca, y uno de los individuos de la comision, ha tocado un punto muy importante que es el siguiente: Ha dicho que es muy necesario que Francia se ponga de acuerdo con España é Italia para ver el modo de establecer una legislación que sea respectiva al Mediterráneo; pues segun el criterio de dicho señor, este es un medio posible y eficaz de impedir la destruccion cada dia mas en aumento, de la pesca; este punto ha sido tomado en consideracion por el gobierno y parece será invitado á establecer negociaciones con las dos grandes naciones mediterráneas.

En la alta Cámara se ha aprobado por unanimidad el proyecto de ley organizando la jurisdiccion francesa en la regencia de Túnez. El Ministro de Estado Mr. Chalemel-Latour, en contestacion al duque de Broglie, declaró la conformidad de todas las potencias abonando las antiguas capitulaciones entre el Bey y los gobiernos europeos.

La cuestion del ejército sigue en el mismo estado por no decir peor. A esto ayuda la prensa romana que la purificacion del ejército, lo que con esto quiere el indicado periódico es lisa y llanamente expulsar del ejército á todos los que no sean republicanos; pero *La Lanterne* no se contenta con pedir sino que hace denuncias concretas contra cierto número de gefes y oficiales y en especial á los de un regimiento acantonado en Senlis y de los cuales dice que asistieron todos y de una forma á una cacería dada por el duque de Aumale, en una de sus posesiones de Chantilly en 26 de Febrero último. Con tal motivo, el aludido periódico ha sido denunciado.

Corren rumores de que el príncipe de Joinville será declarado fuera del servicio de la armada.

Suyo

3 de Marzo 1883.

Noticias é intereses locales y regionales.

Por la Direccion general de la Guardia civil ha sido propuesto para colocacion en activo, nuestro distinguido amigo y paisano el Capitán de Infantería, Teniente del Cuerpo D. Fausto Berenguer y Valor, que se halla en situacion de reemplazo en esta ciudad.

Ayer llegó á esta ciudad una partida de quintos del actual reemplazo destinados al primer batallon del Regimiento de San Fernando de guarnicion en esta plaza.

Por Real decreto fecha 5 de este mes, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de lo criminal de Altea vacante por traslacion de D. Evaristo Calderon don José Gomez y Fuster, teniente fiscal de Játiva.

Aunque ignoramos los grados de certeza que puede tener la noticia, reproducimos la siguiente que encontramos en nuestro estimado colega *La Correspondencia de Valencia*, y que es inútil decir cuanto celebráramos resultara plenamente confirmada:

Segun tenemos entendido, dice el colega valenciano, se ha acordado establecer una Audiencia de lo criminal en la populosa é industrial ciudad de Alcoy.

No podemos menos que congratarnos de semejante acuerdo, pues siendo la segunda poblacion de la provincia, no se comprendía hubiera sido propuesta á otras de mucho menos reclusario é importancia.

Se ha concedido la cruz de Beneficencia de tercera clase al guardia segundo D. Ramón Maizquez Misa por los servicios prestados en el incendio ocurrido el dia 31 de Marzo de 1880 en una fábrica de harinas situada extramuros de la ciudad de Alicante.

Ayer á las 12 del dia se celebró en la Audiencia de lo criminal de Alicante la primera vista oral y pública respecto á una causa de homicidio seguida á un vecino de Orihuela llamado Berni-colo. La defensa estuvo á cargo del joven abogado de la capital D. Juan Poveda.

Por el delito de estafa de 444 reses lanaras y cabrio verificado en Diciembre último á un propietario de Benichama, cuyo ganado vendió en la villa de Castellon de Rugat por un precio menor del que tenía, y desde cuya fecha venia eludiendo la accion de la justicia, ocultándose en el montoso término de Benisili, valle de Gallinera en la provincia ha sido capturado despues de diez horas de activa persecucion por la escabrochidad de las sierras; Agustín Albero Ballester el cual con 120 pesetas que se le ocuparon fué puesto á disposicion del Juez de primera instancia de Villena, que lo tenía reclamado, por las guardias Bautista Vidal Mira y Juan Lopera Iborra.

El Sr. D. Francisco de B. Aguilar y Martínez nos ha dedicado un ejemplar, que le agradecemos, de la memoria «Estado actual de las clases obreras de esta ciudad y medios que pudieran utilizarse para su perfeccionamiento en el órden físico y moral» cuya memoria fué premiada en el certamen que en honor de Santa Teresa de Jesús celebró la sociedad *El Fomento* en 16 de Octubre último.

Tambien hemos recibido un folleto «Recurso de gratitud que la Junta de socorros de Murcia dirige á todos los bienhechosos que en 1879 acudieron en auxilio de los inundados de la huerta de dicha ciudad, con motivo de la presentacion de las cuentas de los fondos y efectos que ingresaron en su caja y almacenes para el indicado objeto».

Dispone el artículo 124 de la ley de reemplazos vigente, que se precepten en las zonas de batallon Depósito todos los reclutas disponibles del actual reemplazo, que correspondan á la demarcacion en cada uno, siendo los de dicha situacion los excedentes de cupo, los redimidos á metálico y los exceptuados por exencion de familia ó física, y debiendo dicha presentacion, segun la ley, ser personalmente desde que ingresen en ofisa hasta fin de Marzo corriente, el dia que más les convenga, recordamos esta disposicion á los interesados para que cumplimentándola, se eviten los consiguientes perjuicios.

Habiéndose de construir un ramal telegráfico que, partiendo de esta ciudad por Cocentaina y Albaida, termine en Onteniente, se ha dispuesto que no se pongan obstáculos en los pueblos citados á los trabajos que tenga que hacer el persona facultativo encargado de los mismos, bajo las órdenes del director de la seccion jefe de primera clase D. Rafael Benabent.

Leemos en *El Mercantil Valenciano*:

«Dicen de Onteniente y Albaida que el domingo nevó bastante por allí, pero como alternando con la nieve llovió tambien y á ratos lució el sol, la nieve no llegó á cuajar. El lunes por la mañana aparecieron cubiertos de una blanca sábana de nieve los campos y los tejados de las casas; la sierra Mariola y el pico de Benicardell estaban tambien completamente nevados.»

De la parte de Dénia vienen análogas noticias.

Y añade *El Universo*:

«Segun noticias recibidas de Gandia y de Sagunto, el domingo nevó en ambos distritos.»

Las sierras de Villalonga y de Petres están completamente cubiertas de nieve.»

Aquí tambien blanquea la nieve las montañas, siendo esto sin duda la causa ocasional del esceseo frio, que se esperimienta, y que ayer fué verdaderamente extraordinario, haciéndose mas de notar esta anomalia por no ser la época oportuna y por haber venido despues de una corta temporada en que se disfrutaba ya de temperatura primaveral.

Hoy llegará á esta ciudad el Capitán general de este distrito, Sr. Salamanca.

Sesion municipal.

En la sesion ordinaria de esta semana, celebrada anteanoche por nuestro Ayuntamiento, se tomaron los acuerdos siguientes:

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Delegado de Hacienda de la Provincia en circular fecha 17 de Febrero último, se acordó la renovacion total de la Junta pericial repartidora Contribucion territorial.

Para la conduccion y entrega en cada una de la provincia de los mezos declarados sol... con motivo de la revision de exenciones... los reemplazos de

1880, 81 y 82 se nombró como Comisionado de este Ayuntamiento, al primer oficial de la Secretaría del mismo D. Camilo Terol Moya.

A informe de la Comisión municipal de Policía Urbana se mandó pasar una instancia de D. Anselmo Aracil Jorda en solicitud de permiso para ejecutar ciertas mejoras en las casas de su propiedad números 53 y 55 de la calle de la Virgen María.

De acuerdo con lo informado por la propia Comisión, se autorizó a D. Manuel Segura Domenech para convertir en puerta de entrada el hueco de entresuelo de la casa que habita núm. 3 de la calle de Santo Tomás, y a D.ª Carlota Busquier Aguado para sustituir por un balconcito sin vuelo el antepecho de la ventana del entresuelo de su casa número 38 de la plaza de San Agustín.

Correspondencias

Carta de Madrid. 7 Marzo.

Hoy había en el Congreso mucha concurrencia y escasa animación. Cualquiera hubiera creído que acontecía algo grave y extraordinario, y nada, sin embargo, ocurre, de interés para la publicidad. Era simplemente que no había sesión por estar celebrando vista pública el tribunal de actas graves y que la gente discurría sobre sucesos políticos pasados, ó que pueden venir, sobre elecciones municipales, sobre incompatibilidades y sobre las lanas, aceites y otros productos considerados como primeras materias para la industria.

El Tribunal ha anulado las actas de Betanzos y Lorca y á las cinco se ha abierto la sesión ofreciendo poco interés.

La doble nulidad que indico ha dado lugar á muchos comentarios y lucubraciones, de los que no resulta muy bien parado el sistema parlamentario, que muchos creen se desacredita con el procedimiento de anular ó salvar las actas que se desea para servir á correligionarios y amigos.

De las elecciones municipales próximas se dice que muchos se retraen, temiendo que la nueva ley les someta á nueva lucha dentro de seis meses.

De incompatibilidades y ley de empleados nada se hará por ahora.

En la cuestión de primeras materias como anunció no se da llegado á una avenencia. La comisión mantiene su dictamen con las concesiones hechas y el gobierno apoya á la comisión.

A última hora se dice que no se discutía ya el proyecto y que cuando termine el debate de Saida, le seguirá el de organización del estado mayor general del ejército.

Se ha dado orden de que el cabecilla Maceo sea trasladado de Ceuta á Pamplona.

Hoy ha sido nombrado delegado del Banco en Barcelona el exdirector de Rentas D. José María Torres.

La comisión de primeras materias no ha querido modificar el artículo 6.º del proyecto, con el propósito de evitar el fraude que en las Aduanas se comete, introduciendo en España las pipas que han servido para exportar vinos, como si estuviesen vacías.

El folleto del diputado izquierdista Sr. Fernandez de la Hoz ha sido inspirado por persona importante de su agrupación, á fin de provocar un rompimiento en la junta magna que tendrá lugar el día 11.

P. M.

Córtes.

CONGRESO.

A las dos de la tarde comenzó hoy la vista pública ante el Tribunal de actas graves, bajo la presidencia del Sr. Zugasti, del expediente relativo á las elecciones de diputado á Cortes por el distrito de Lorca, provincia de Murcia.

Defendió el acta el candidato electo Sr. Utor y Fernandez y no habiendo quien la impugnase, se dio por terminado el acto.

A continuación se abrió la vista del expediente sobre el acta de Betanzos. El Sr. Rico, á nombre del diputado electo Sr. Vazquez, la defendió impugnándola el Sr. Villaverde en representación del candidato que aparece vencido Sr. Souto Sánchez.

El Sr. Villaverde pidió al tribunal que declarara nula la elección ó en otro caso, que proclame elección nula.

Después de la vista á las cuatro y cuarto, el Tribunal retiró á deliberar.

Constituido de nuevo el tribunal á las cinco menos cuarto, se publicaron las sentencias dictadas por el mismo, declarando nulas ambas elecciones. El acto terminó á las cinco de la tarde.

Sesion del dia 7 Marzo 1883.

Ablerta la sesión á las cinco de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas. Muchas damas en las de Señoras. En los escaños bastante concurrencia. En el azul el Sr. Ministro de Estado.)

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Luis del Rey.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativo á la indemnización á vajiros súbditos franceses por las guerras carlista y cantonal de España.

El Sr. ROMERO ROBLEDO reanudando su discurso, pasa á demostrar la afirmación que ayer oyó sentada de que las negociaciones llevadas á cabo por el Ministro de Estado español con el de Francia para la indemnización de las víctimas de Saida han sido un fracaso para el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Comienza para ello por examinar la situación de los españoles residentes en las posesiones africanas de la República francesa.

La emigración de nuestra patria es un hecho lamentable que todos los gobiernos han procurado remediar, pero los españoles que abandonan las banderas de su patria para ir á buscar trabajo y fortuna en países extranjeros, van por su propia voluntad al país que libremente eligen bajo su responsabilidad.

Cuando allí sufren alguna desgracia, los buenos españoles que siguen en su patria, satisfaciendo las cargas públicas, no podemos hacer otra cosa que compadecernos de ellos y abrirles de nuevo las puertas de nuestra patria por si quieren volver á ella y esperarlos con socorros y con cariño. En este concepto el Gobierno cumplió con su deber, ofreciendo buques para reportar á España á nuestros compatriotas en Saida que quisieran volver á su antigua patria.

Pero el Sr. Ministro de Estado, dejándose impresionar por los clamores de la prensa cuando se recibió aquí la noticia de las desgracias de Saida, y olvidando que no tenía derecho alguno para hacer lo que hizo dirigió un telegrama al gobierno francés en un lenguaje altivo ó irritante.

Por fortuna para la paz de Europa, el señor Marqués de la Vega de Armijo no era Ministro de Estado de ninguna nación poderosa é influyente, éralo de una potencia que tiene que llorar sus desdichas presentes con el recuerdo de sus pasadas grandezas y atender á reparar las pérdidas inferidas por sus contiendas civiles. Si hubiera sido lo primero, el telegrama á que me refero habría producido un gran conflicto europeo.

En este telegrama (que el orador leyó) el señor ministro de Estado exigió al gobierno francés una indemnización por los perjuicios ocasionados en Saida á nuestros compatriotas, que se abriera una información acerca de las causas que ocasionaron aquellos sucesos y la reparación conveniente de la ofensa, imponiendo á las autoridades que resultarían responsables los correctivos que merecieran.

Las conferencias celebradas, por nuestro embajador en París, señor duque de Fernan Nuñez, con el ministro de Negocios Extranjeros Mr. Barthelomy Saint-Hilaire, convencieron muy pronto el primero de que el gobierno francés no entraría en negociaciones con el de España, sino partiendo de la base de compensación, reconociendo el gobierno español igual derecho de parte de los súbditos franceses perjudicados en las guerras cantonal y carlista.

Entonces comenzó el señor marqués de la Vega de Armijo á dulcificar aquel lenguaje altivo é irritante; pero queriendo sostener las pretensiones formuladas.

Pasó el verano el señor marqués de la Vega de Armijo en el castilla de Mos recordando las grandezas de sus antepasados, y allí tuvo noticia por un telegrama del señor duque de Fernan Nuñez que las negociaciones se habían interrumpido; que se había roto toda inteligencia; que era imposible continuar toda gestión, porque el gobierno francés se negaba á ello.

Regresa el señor ministro de Estado á Madrid; se cruzan notas entre este y el gobierno francés; en 19 de Setiembre, viene á esta Corte el secretario de la embajada señor Arailano, y... ¡oh prodigio! ¡oh milagro! Aquel gobierno francés que se negaba á continuar las negociaciones y á toda inteligencia con el de España en esta cuestión, de pronto se entiendo con el señor marqués de la Vega de Armijo, se aviene á un arreglo y hasta dá al gobierno español los borradores de lo que había de pedir y la forma en que lo había de pedir.

Lee el orador estas notas y deduce de ellas que hubo un convenio secreto mediante el cual el Sr. marqués de la Vega de Armijo se comprometió á indemnizar á los súbditos franceses para que Francia indemnizara á los españoles de Saida, pero alegando los apuros en que se encontraba el tesoro español, se adoptó una fórmula para que la indemnización no sirviera de precedente á otros extranjeros que se encontraban en el mismo caso. Ocurrió en Francia un cambio de gobierno y

Mr. Gambetta comprendiendo que había en aquel convenio una condición de reciprocidad se negó á entregar un solo céntimo sin llevar antes la cuestión al parlamento y el parlamento francés declaró que no debería indemnizarse á los españoles de Saida sin que al mismo tiempo se indemnizara á los súbditos franceses por el Gobierno español.

En Noviembre de 1881 preguntó mi amigo el Sr. Silvela y despues interrogó tambien el celoso diputado Sr. Carvajal al Sr. Ministro de Estado, si tenia noticia de que se hubiera empezado á satisfacer la indemnización á los españoles perjudicados en Saida. En aquella fecha dijo el señor marqués de la Vega de Armijo que las negociaciones se habían hecho tan pronto, que los perjudicados en Saida estaban próximos á percibir sus indemnizaciones. Y hoy, que estamos en Marzo de 1883, el Sr. Ministro de Estado no sabe si se ha pagado á nuestros compatriotas.

Yo os puedo asegurar que no se han pagado ni se pagarán, porque para esto espera el gobierno francés que las Cortes españolas voten este proyecto de ley, que el rey lo sancione y que se publique en la Gaceta, á fin de que en un mismo día se cuente y se reparta el dinero á los súbditos españoles perjudicados en Saida y á los súbditos franceses perjudicados en nuestras guerras civiles.

Ahora voy, dice el Sr. Romero Robledo, voy á demostrar que este proyecto es una gran vergüenza para nuestra patria.

¿Sabeis para qué vamos á votar este proyecto? Para entregarlo en satisfacción al gobierno francés.

Mientras Francia vota un crédito para indemnizar á las víctimas de Saida y de Thyrafet, es decir, para socorrer á franceses y españoles, nosotros vamos á votar un crédito para los franceses exclusivamente.

Yo me presenté en el seno de la comisión, con presencia del Sr. Ministro de Estado y supliqué, y rogué como diputado de oposición, que por honra, por decoro de España, no entregase el dinero que vamos á votar; al gobierno francés, que lo distribuyera el gobierno ó una comisión española, y el Sr. ministro de Estado me contestó que sobre esto la comisión podía hacer lo que creyera conveniente porque sobre esto nada se había pactado, y el Sr. Moret, presidente de la comisión, que en conversaciones particulares había dicho que era de la misma opinion que yo, manifestó despues que eso era cosa del gobierno.

¿No es verdad, señores diputados, que esto es una gran vergüenza para nuestra patria?

Veamos ahora como este proyecto es una gran iniquidad, dada la desigualdad en que el gobierno español coloca á nacionales y extranjeros concediendo á estos indemnización y negándosela á los españoles, perjudicados lo mismo y en las mismas guerras.

Si á los súbditos franceses que han sacrificado inhumanamente á nuestros compatriotas, les votamos un crédito tan humillante, ¿qué votaremos para aquellos súbditos de otras naciones, que no hayan hecho daño alguno á nuestros conciudadanos?

Mr. Freycinet, presenta á la Cámara francesa, un proyecto de ley, que se diferencia del que discutimos, en que aquel indemnizará al mismo tiempo á sus compatriotas, al paso que el presente solo lo hace á los súbditos extranjeros.

Dijo Mr. Freycinet, en la Cámara, que si el gobierno español no hubiera intervenido, el Parlamento hubiera votado ese crédito como lo ha hecho con créditos anteriores, es decir, espontáneamente.

Resulta, pues, que el compromiso fué simultáneo por parte de los dos gobiernos.

(El Sr. LASERNA ¿satisizo eso á la oposición francesa?)

Yo no sé si satisizo ó no; pero aplicando ese procedimiento, quisiera que se nos satisficiera del mismo modo. (Risas).

La Cámara francesa consideró como sinónimas las dos palabras *sans retard* y *lo mas pronto posible*, empleadas respectivamente.

Terminado el discurso del Sr. Romero Robledo se suspende este debate y se levantó la sesión. Eran las 7 y media.

Seccion mercantil.

Alcay 9 Marzo 1883

CÁMBIOS.

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Dinero
Alicante	1 1/2	Logroño	7/8
Albacete	1	Lugo	7/8
Almería	1	Madrid	3/4
Avila	1 1/4	Málaga	7/8
Badajoz	7/8	Múrcia	7/8
Barcelona	1 1/2	Motril	1
Bilbao	7/8	Oronse	1
Búrgos	1	Oviedo	7/8
Béjar	1	Palencia	1
Cáceres	1 1/4	Palma	7/8
Cádiz	1	Pamplona	1 1/4
Castellon	1	Pontevedra	1
Cartagena	1	Reus	1
Ciudad-Real	1 1/4	Salamanca	1
Córdoba	1	Santander	7/8
Coruña	1	S. Sebastian	7/8
Cuenca	1 1/2	Segovia	7/8
Ferrol	1 3/8	Sevilla	3/4
Granada	1 1/8	Santiago	1
Gijon	1 1/8	Tarragona	7/8
Huelva	3/4	Toledo	1 1/4
Jerez	1	Valencia	1 1/2
Jaen	7/8	Valladolid	1
Leon	7/8	Vitoria	7/8
Lérida	7/8	Vigo	3/4
Linares	7/8	Zamora	1 5/8
Lorca	1	Zaragoza	1

Londres 8 div. 47.25
Londres 3 mif. 47.75
Paris 8 div. 4.97
Marsella 8 div. 4.97 1/2

BOLSA DE MADRID.

7 Marzo 1883.

4 p interior	64.40
Id. pequeños	64.50
4 p exterior	64.10
Id. amortizable	64.35
Id. pequeños	77.20
Billetes hipotecarios de Cuba	77.40
Acciones del Banco Español	98
Id. id. id. nuevas	286

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS» (Agencia Fabra.)

Paris, 7.

La comisión de la Cámara encargada de emitir dictamen acerca del proyecto de ley adoptando medidas rigurosas para impedir la propagación de la filoxera en la Argelia, ha acordado un dictamen favorable al mismo.

La extrema izquierda trata de organizar por medio de los comités un movimiento propagandista á favor de la revision constitucional, á pesar del resultado de la votación de ayer en la Cámara.

El presidente del Consejo de ministros declaró confidencialmente á varios diputados de la union republicana, que se obligaba á presentar la cuestión de la revision constitucional antes de la renovación trienal del Senado.

En vista de esta declaración, un gran número de diputados consintieron en votar ayer á favor del gobierno.

Del discurso de acusación pronunciado por el fiscal contra los anarquistas de Lyon, resulta probado que todas las secciones de obreros del Este de Francia, á pesar de sus diferentes denominaciones, pertenecen por completo á la internacional, y que por lo tanto sus afiliados están comprendidos en la ley contra esta sociedad sobre la cual dió curiosos detalles.

Los despachos de las islas de Cerdeña y de Sicilia dicen que continúa la agitación en dichos puntos á consecuencia de los derechos que se van á imponer sobre el atun, de cuya pesca viven muchos de aquellos isleños.

Ha habido varias manifestaciones y se han tomado medidas para impedir que se turbe el orden.

Roma, 7.

Corre el rumor de que el nuncio del Papa en Paris será designado para ir á cumplimentar al czar en Moscow, al día siguiente de la coronación, en calidad de delegado del Papa.

(Agencia Mencheta.)

Sanlúcar de Barrameda 8 Marzo (7.50 mañana) Durante la noche última ha efectuado el capitán de la guardia civil Sr. Oliver auxiliado por fuerza municipal la prision de siete individuos sospechosos de complicidad con las asociaciones internacionalistas, á quienes se les han ocupado correspondencias con centros socialistas, sellos, libros actas y otros documentos. Algunos de los detenidos estuvieron anteriormente deportados en las islas Marianas, despues de haber quedado dominada la revolucion cantonal del año 1873.

Madrid 8 Marzo (6.45 tarde)

Ha tenido lugar el consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey

Háse tratado detenidamente de la cuestión de la «Mano negra» del buen resultado que va dando la persecucion y de la actividad que despliegan los tribunales, prometiéndose el gobierno el pronto castigo de los culpables.

Se ha tocado tambien la cuestión de presuuestos. Estos se están ultimando y se presentarán á las Cortes el lunes próximo, segun ha ofrecido el Sr. Pelayo Cuesta.

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma de S. M. varios nombramientos de magistrados.

El ministro de Estado ha hecho estensas consideraciones acerca de la política del gabinete francés.

Concluido el consejo, se han reunido nuevamente los ministros en la secretaría de Estado.

El fiscal de la Audiencia de Badajoz, se ha trasladado á Olivenza, donde continúan haciendo dose prisiones.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Francisca viuda, SANTO DE MAÑANA.—S. Meliton.

CULTOS

Iglesia del Santo Sepulcro.—Al anochecer continuará en esta iglesia la devoción de los siete dolores y gozos del patriarca San José cantados por las religiosas en estos ejercicios.

Parroquia de S. Mauro y S. Francisco.—Continúa el principio solemne septenario al Patriarca S. José. A las seis y media de la tarde se manifestará á S. D. M. se rezará la corona, meditacion se cantarán los dolores y los gozos con orquesta y se dará fin con la reserva.

